



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 61

Res. 170

Exp. 3/13308/15

Montevideo, - 5 NOV. 2015

VISTO: El planteo realizado por los docentes que a la fecha poseen cargos de docencia indirecta para el año 2016.

CONSIDERANDO: 1) Que en las elecciones-designaciones de cargos y horas docentes a realizarse en los próximos días, se debe determinar el procedimiento a aplicar a los docentes que a la fecha han sido confirmados en cargos de docencia indirecta para 2016 o quienes por motivos comprendidos en la normativa vigente, de las horas de docencia directa que eligen en efectividad y dentro de los topes estatutarios, optan por no desempeñar la totalidad;

2) que se entiende que es de aplicación la reserva de efectividad en horas de docencia directa que no desempeñará durante 2016;

3) que para concretar la aplicación, el interesado debe presentar en la mesa de elecciones de horas, el formulario de solicitud de reserva de efectividad en las horas de docencia directa que no desempeñará durante 2016, con detalle de horas y turnos correspondientes;

4) que al aplicarse este procedimiento, las horas que se liberen serán tomadas por los docentes en carácter suplente.

ATENTO: A lo expuesto.

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Establecer que los docentes que a la fecha han sido confirmados en cargos de docencia indirecta para 2016 o que por motivos comprendidos en la normativa vigente, en las horas de docencia directa que eligen dentro de los to-

pes estatutarios, optan por no desempeñar su totalidad, deberán solicitar reserva de efectividad en las horas que no desempeñarán .

2) Hacer saber a los interesados que al momento de la elección de horas, deben presentar el formulario de reserva (con detalle de horarios y grupos) en las horas elegidas para 2016 que no desempeñarán.

3) Encomendar a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza coordinar con las CODED el cumplimiento de lo establecido en la presente resolución.

Librense oficio y demás comunicaciones que correspondan.

Oportunamente archívese.

Prof. SANDRA CUNHARAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

CONSEJO DE
EDUCACION SECUNDARIA
MESA DE ENTRADA
ENTRO: 9/11/15
EXP.: 3113308/15